

Línea sencilla de anuncios, 6 céntos. de peseta.—Para los no suscritores, doble precio.

Las líneas á dos columnas doble para todos.

# CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Línea de anuncios y comunicados, 12 céntos. de peseta.—El doble para los no suscritores.—Edictos y avisos oficiales, 25 céntos. de peseta para todos.

Año XVII.

Miércoles 17 de Mayo de 1876.

Número 4.901

## La Crónica Meridional.

### DISCURSO

DEL SEÑOR CASTELAR.

El discurso pronunciado por tan elocuente tribuno en la sesión que celebró el Congreso el día 9 del corriente mes, ha llamado extraordinariamente la atención pública. Todos los periódicos de Madrid se ocupan con elogio del mencionado discurso, y esto nos mueve á publicar el siguiente extracto tomándolo del diario «La Mañana.» Después de recomendar el señor presidente del Congreso que las tribunas observaran el orden correspondiente porque si no serian despejadas:

«El señor Castelar empezó su elocuente discurso manifestando que las minorías no pueden votar la unidad católica, y que él ha de combatir el artículo 11, y por lo tanto, á la comisión que ha prescrito que la religión del Estado sea la católica, cuando él cree que el Estado debe declarar que no profesa ninguna. Combatirá por lo mismo la tolerancia intransigente de la unidad católica y la tolerancia hipócrita de la comisión.

Si el Estado tiene derecho, dice, á declarar oficial una religión, lo tiene también para establecerla por medios coercitivos. El orador enumera algunos reyes que representaban el Estado en la cuestión religiosa, y como tales representantes llevaron á cabo actos de violencia. Emite el concepto que profesa del Estado, diciendo que es la transacción de las ideas sociales, como la conciencia lo es de las ideas religiosas. Dice que se concibe el hombre fuera del Estado, pero no fuera de la conciencia. Añade que las ideas son inmortales cuando fructifican en las profundidades del alma. Recuerda la inutilidad de la persecución de Juliano contra los cristianos de la antigua Roma. La conciencia es incoercible. A la conciencia se la persuade, pero resiste el mandato. La inquisición calcina los huesos, calcina la sangre, tuesta los miembros, pero mientras el viento dispersa aquellas cenizas, es impotente para quemar,

tostar, calcinar el pensamiento (Aplausos.) Se dirige á los partidarios de la unidad católica diciendo que quieren imponer su religión. (El señor Pidal hace signos negativos.) No me lo niegue el señor Pidal, dice, no lo niegue S. S., tan filósofo, tan ilustrado; no me lo niegue, que yo le probaré que desconoce la autoridad del Papa.

Ocupándose del argumento de que la religión católica es la verdadera, y como tal debe aceptarla el Estado, dice que no negará semejante tesis, porque es opinión general en la mayor parte de nuestro pueblo, pero, preguntada, ¿por dónde lo sabeis? ¿Lo sabeis, acaso, por una ley de Cortes, por un decreto ó por una disposición del ministerio? No: lo sabeis por la conciencia. Habla de los misterios de la fé; dice que él respeta todas las creencias y todas las propagandas, mientras sean sinceras, pero que esas propagandas deben hacerse levantando pulpitos en cada encrucijada, y no conforme al dictámen de la comisión y de la política del Gobierno, porque la fé y la propaganda y la religión, no necesitan guardias civiles.

El orador describe en un párrafo de sensación la idea de la libertad, desde que los apóstoles la fundaron hasta el establecimiento de la república en el continente americano. Toda idea tiende á la unidad, toda fuerza es una, pero esa fuerza se diversifica y se multiplica. ¿En qué tiempo habeis visto que exista una sola religión? Los pueblos orientales creen en la religión griega, los occidentales en las latinas y los germánicos también profesan esa religión griega, que es la religión personal, la religión de las ideas.

El señor Castelar prueba en un periodo que merece la aprobación del Congreso, que en ningún tiempo ha existido la unidad de religión, ni aún al pie de la misma tumba de Cristo.

(Continuará.)

### Correspondencia particular.

Sr. D. de la CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 10 de Mayo de 1876.

Hoy ha tomado indudable gravedad en el Congreso la cuestión de las

operaciones del Tesoro. Antes de ayer hizo ya el Sr. Camacho unas indicaciones acerca de los abusos que se han cometido en este punto, abusos que sospechaba la opinión pública porque ya en alguna ocasión habían tenido que intervenir los tribunales.

Ayer siguió haciendo declaraciones el Sr. Candau sobre el mismo asunto y hoy no solo el Sr. Candau sino también el Sr. Rico que fué secretario de la comisión inspectora de las operaciones del Tesoro han dicho tales cosas que el ministro de Estado no pudiéndose contener manifestó que el Gobierno estaría al lado y apoyaría las determinaciones que quisiera tomar la Cámara para averiguar la verdad.

Creyendo el marqués de Sardoal ayer tarde que este asunto podía dar juego á las oposiciones contra los ministeriales manifestó á alguno de sus amigos que esta mañana se presentaría una proposición para que se investiguen las operaciones del Tesoro. O anoche mudó de parecer ó no ha madrugado mucho hoy porque esta mañana cuando llegó al palacio del Congreso ya estaba la proposición redactada y figuraba en manos de diputados de la mayoría.

Con el fin de no dar carácter político á este asunto y por consejo del señor Cánovas del Castillo que no estaba en el salón de sesiones cuando el ministro de Estado con su declaración hizo inevitable que la proposición se presentara este podrá que se elija por las secciones una comisión compuesta de 21 diputados, la cual se encargue de inspeccionar las operaciones del Tesoro desde la fecha que quiera elegir.

Se deseaba esta mañana que dicha proposición fuese firmada al menos por tres diputados de las minorías para quitarle todo carácter de partido, pero algun ex-ministro constitucional á quien se pidió la firma se negó á ponerla hasta que sus correligionarios determinaran lo que debían hacer en este asunto.

En el salón de conferencias han sostenido animado debate el presidente del Consejo y el marqués de Sardoal. Este último creía que la investigación iba principalmente dirigida contra

los actos de un ministro de Hacienda radical y en tal concepto presentía que el asunto era de carácter político.

El Sr. Cánovas del Castillo ha manifestado bien claramente que el Gobierno no quería ser fiscal de los que le habían precedido en los últimos ocho años, ni la restauración pretendía significar tal cosa; que esta era una cuestión de honor para todos los partidos y que todos ellos estaban interesados en resolverla de un modo conveniente.

La verdad es que la bola de nieve se ha formado sin la voluntad ni el deseo del Sr. Cánovas del Castillo que conociendo bien lo que ahondan las distancias estas cuestiones de moralidad y la ocasión que dan á murmuraciones y calumnias dentro y fuera de España no hubiera querido que el asunto tomara tales proporciones, pero los diputados y sobre todo los diputados nuevos creen que por este medio van á descubrirse grandes abusos y á demostrarse de que modo se improvisan en Madrid inmensas fortunas.

Uno de los banqueros que mas negocios ha tenido con el Tesoro decía á este propósito en el salón de conferencias refiriéndose á que estas investigaciones suelen ocasionar mas escándalo que provecho que precisamente los expedientes en que haya sufrido mas el Tesoro serán los que resulten mejor hechos.

Esta tarde á última se votará en el Congreso el artículo once.

L. N.

### Idem 13.

Apesar de que el Gobierno no muestra grande ni pequeño interés en que se lleve á efecto la información parlamentaria acerca de las operaciones del Tesoro y de que las oposiciones no quieren aceptar la responsabilidad de investigar actos ejecutados por sus correligionarios cuando estaban en el poder, este asunto sigue adelante y probablemente producirá un escándalo.

Una parte de la mayoría, precisamente la que tiene menos influencia en los ministerios, por componerse de hombres que no figuran en primer



termino en la política, es la que se muestra mas intransigente en este asunto y cuando el ministro de Hacienda queria esta mañana aminorar la gravedad de las declaraciones de los Sres. Candau y Rico advirtiendo que antes de juzgar determinadas operaciones del Tesoro, convenia saber el estado en que este se encontraba cuando las verificó, no han faltado voces que desde los bancos de la mayoría advirtieran al ministro de Hacienda en son de censura que aquella significaba deseo de hechar tierra al asunto, por lo cual el Sr. Salaverría tuvo que manifestar, al terminar su discurso de hoy, que unia su voz á la del ministro de Estado para manifestar que el Gobierno no se opondria á las investigaciones que se desearan hacer sobre este asunto.

De tal suerte han quedado desmentidos los rumores de haber ocurrido una cuestion entre los ministros de Estado y Hacienda provocada por el disgusto con que el último habia visto ayer que el Sr. Calderon Collantes considerara necesaria la informacion parlamentaria.

Anoche se reunieron en casa del marqués de Sardoal algunos radicales para tratar de este asunto, pues como dije á V. ayer, aunque el tiro no va dirigido á ninguna persona, en particular los radicales entienden que las cuentas que principalmente se tratan de ajustar ó mejor dicho las operaciones del Tesoro que principalmente se pretenden examinar son las verificadas cuando era ministro de Hacienda el Sr. Echegaray.

Las oposiciones se han negado á firmar la proposicion para que se nombre la comision parlamentaria encargada de hacer estas investigaciones, pero no podrán evitar tomar parte de dicha comision porque elegida por las secciones, los cargos no son renunciabiles.

Las oposiciones quisieran dar á este asunto un carácter político, pero es difícil que lo consigan y se esponen á quedar en mal concepto ante la opinion, caso de obstinarse en ello.

Los constitucionales habian convenido en votar en contra del artículo once del proyecto constitucional si el Gobierno ó la comision no le aplicaban de un modo satisfactorio, pero las primeras declaraciones que hizo ayer el Sr. Sagasta sobre intransigencia de su partido con todo poder que no acepte la libertad de cultos, sentaron mal al Sr. Ulloa y á los unionistas del constitucionalismo. El Sr. Sagasta tuvo que explicar al fin de la sesion sus fra-

ses, pero tambien entonces siguiendo las antiguas doctrinas progresistas hizo proposiciones de un dinastismo condicional que tampoco dejaron satisfechos á los unionistas. Es general entre los constitucionales del Congreso la creencia de que la jefatura de esta fraccion la debe tomar el Sr. Ulloa.

La reunion celebrada anoche de los comisionados vascongados con el Sr. Cánovas del Castillo, ha puesto de manifiesto que aquellos no quieren hacer concesion alguna en punto á fueros. El asunto está pues terminado ya, la semana próxima presentará el Gobierno al Senado la ley aboliendo los fueros,

L. N.

**NOTICIAS GENERALES.**

Lacatedral de Alexandria (Piamonte) ha sido presa de las llamas. La célebre Virgen de la Salvo, que estaba expuesta con ocasion de celebrarse su festividad, cuyos adornos de diamantes y piedras preciosas tenian considerable valor, ha quedado reducida á cenizas. La corona y el cinturón de oro macizo se han encontrado fundidos.

Créese que el incendio ha sido intencionado, habiéndose verificado algunos arrestos. Las pérdidas se calculan en ocho millones de reales.

Gracias á las activas gestiones del diputado por Múrcia D. Angel Guirao, muy pronto saldrán á subasta las obras necesarias para la terminacion del puente de la Pólvora de aquella ciudad. Desde la fundacion de nuestro periódico estamos reclamando la terminacion del citado puente, que ha de librar á la ciudad de Múrcia del peligro en que la ponen el paso de los convoyes de pólvora que se dirigen á Cartagena. Felicitamos á la ciudad de Múrcia, que al fin verá satisfecho su antiguo y justísimo deseo, al Sr. Guirao, por el resultado de sus gestiones, felicitándonos tambien nosotros al ver atendidas por el ministerio de Fomento en favor de Múrcia las repetidas indicaciones que hemos hecho en nuestras columnas.

La mayoría del Consejo de Estado opina, en la cuestion relativa al obispo de Tarazona; que el Gobierno tiene completo derecho para usar en el modo y forma que mejor estime de la potestad económica y tuitiva. El Sr. Auriol formulará voto particular, de que se dará lectura en la sesion del miércoles próximo, voto que despues será refutado, y que por consecuencia hará que se prolongue este asunto en aquel cuerpo con sustitvo otros quince dias cuando ménos.

Paris 12.

La comision nombrada por los tenedores de la Deuda española se ocupará mañana en el redactar proyecto de arreglo que se remitirá á Madrid. Se asegura que en las conferencias celebradas en Berlin se ha desechado el

proyecto de la ocupacion de la Herzegovina por el Austria; prevaleciendo la idea de entablar nuevas negociaciones con Turquia sobre la cuestion de garantías y apurar todos los medios pacíficos para conseguir la sumision de los rebeldes ántes de apelar al extremo de una intervencion armada.

Los rumores de que se hizo un periódico sobre supuestos atropellos de que habia sido objeto el consulado español de Lisboa deben considerarse completamente falsos, puesto que en los centros oficiales no se ha recibido noticia alguna que venga á confirmarlos, á pesar de que se han recibido telegramas de Portugal.

Si algo hubiera ocurrido, nuestros cónsules no habrian dejado de ponerlo en conocimiento del Gobierno.

Por equivocacion sin duda, nuestro colega «La Mañana» incluye al Sr. D. Jose Genaro Villanova en la lista de senadores y diputados que pertenecen á los consejos de administracion de las sociedades de crédito. El Sr. Villanova hace años que renunció el cargo de vocal del consejo de administracion de la compañía del ferro-carril de Aranjuez á Cuenca, y despues no ha pertenecido á ninguna otra sociedad de crédito.

**COMUNICADO.**

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy Sr. mio: Si se digna insertar en el periódico de su direccion las siguientes líneas lo estimará como un especial favor S. S. Q. B. S. M.

Pablo de Martos.

Cuando en el memorable dia de Viernes Santo El Todo Poderoso dió término á la vida de mi querida esposa (Q. E. P. D) por sus altos designios, numerosos amigos acudieron presurosos á prestarme el consuelo que cada cual consideró prudente.

En la noche del mismo dia trasladaron aquel amado cadáver á su última morada y supe que la acompañaron multitud de personas, que sin duda, quisieron darme una prueba de singular aprecio para mi muy estimable.

Despues el Presidente del Excmo. Ayuntamiento D. Juan de Oña Quesada visitó mi enlutado hogar y me hizo presente el cometido que le habia dado aquella corporacion para que á su nombre me diese el pésame por tan sensible ocurrencia.

Continuaron mis particulares amigos y amigas de la que ya no existe, honrando mi humilde casa, asegurando á su presencia el verdadero disgusto que les causaba esperar la pérdida de tan estimada amiga.

Multitud de sacerdotes me han comunicado haberla encomendado á Dios en el Sto. Sacrificio de la Misa, llevando muchos de ellos su generosidad al extremo de aplicarlo por su alma graciosamente y renunciando á los derechos que les correspondian por su asistencia á los actos funerales que se han celebrado por su eterno descanso.

Tambien V., Sr. Director, ocupó algunas líneas de su periódico dedicándolas á noticiar el triste suceso que nos afligía y manifestó participar de nuestro sentimiento.

Y como tales hechos han grabado en mí un excesivo agradecimiento, pareceme natural que ya que ha trascurrido el mes de su sepelio, me dé lique á manifestarlo ostensiblemente á fin de llenar un deber á que me considero verdaderamente obligado.

Así, pues, reciban mi mas profunda gratitud todos los amigos que contribuyeron en tan tristes momentos á mitigar nuestro desconsuelo: los que se tomaron la molestia de acompañar aquellos queridos restos á su postrer mansion; mis compañeros de municipio que con tanta atencion han sabido comportarse en mi desgracia: Todas las amigas de la finada que lamentaban su pérdida; Los sacerdotes que han rogado á Dios por ella en el Sto. Sacrificio de la misa en especialidad aquellos que generalmente le dispensaron tan distinguido obsequio: V. Sr. Director que supo tambien conocer el estado afflictivo que me agobiaba y nos dirigió en público palabras de estimacion y consuelo: Y por último todos aquellos que directa ó indirectamente han rogado á Dios por su eterno descanso, última prueba que puede darse en esta vida, á los que desaparecen de ella para siempre.

**SECCION COMERCIAL.**

De la Revis a comercial de Malaga extractamos las siguientes noticias.

Aceites.—Los precios pueden considerarse nominales en puerta de 51 á 52 rs. arb. y en bodega á 54 1/2 rs. arb. Para el consumo se está vendiendo de 54 á 55 rs. arb.

Aguardientes.—Cotizanse por hoy, el Catalán de 72 á 74 pfs. la pipa y los Valencianos de 76 á 78 la jerezana.

Arroces.—Los precios siguen cotizándose el de dos pasadas de 19 1/2 á 20 rs. arb. y los blancos de 23 á 25.

Alpiste.—Falto de existencia continúa el mercado y no sabemos que por ahora se espere ninguna partida; así pues las operaciones se concretan á las que vienen haciéndose al por menor.

Maiz.—Los precios siguen firmes á 48 reales fanega y plazo correspondiente.

Garbanzos.—Siguen los precios aunque nominales de 80 á 85 rs. fanega los menudos, medianos de 95 á 110 y gordos de 120 á 140.

Trigos.—Las ventas cierran bien flojas, pagándose los extremeños á 60 reales fanega y los blancos de 55 á 56.

Cebada.—Las últimas operaciones de la del país alcanzaron 24 rs. por fanega.

Habichuelas.—Las Valencianas vienen vendiéndose á 23 rs arroba y de las Motrileñas no sabemos que haya existencias.

La corta de Marsella consigue poca demanda y esto hace que se venda á 14 rs. arroba esperándose que aun decline.

Harinas.—Las candeales de Castilla primera superior, vienen alcanzando 20 reales arroba y aun se pretende 20 1/2.

Habas.—Cotizamos nominales, de 38



á 39 reales las mazaganas y á 42 las cochineras.

Jamones. — Siguen los precios de 10 rs. libra por los Asturianos, mereciendo mayor aceptación los de marca Felix P. Pando.

Los Gallegos consiguen 8 rs. libra carnicera.

Alcohol. — Los precios aun con dicho motivo se sostienen pagándose de 76 á 78 rs. quintal.

Estaño. — Cotizamos de 490 á 500 reales quintal.

Carbon. — Siguen los precios de 7 á 8 rs. quintal el Cardiff y New-Castle.

Hoja de lata. — Se sostienen los precios de 190 á 200 rs. caja, según clase.

Maderas. — Los precios siguen firmes de 10 á 11 rs. tabla portuguesa y de pfs. 13 á 16 la docena de tablonés, según clase.

Pasas. — Las quince mil cajas de pasas que se han vendido en globo, ó sean de grano, corriente y mejor que corriente, se han pagado á 29 rs. caja.

Posteriormente vienen vendiéndose algunas pequeñas partidas que creemos alcanzan el precio de 28 reales caja corriente.

**GACETILLAS.**

**Nombramiento.** — Con fecha 25 de Abril próximo pasado ha sido nombrado en propiedad D. José Paniagua Ferrer, practicante del Hospital, plaza que venia desempeñando anteriormente en calidad de interino.

**Segun se nos informa por cartas de Madrid** merced á las activas gestiones del Diputado Sr. Morcillo se ha conseguido que por el Ministerio de Fomento se remitan inmediatamente á Sevilla para que se comprueben por el Ingeniero Gefe de la division de Ferrocarriles de Andalucía, los estudios del último trozo de la línea férrea desde esta capital á Linares.

**No faltará.** — Esta noche dá comienzo á sus artísticas tareas la compañía dramática que ha actuado en el teatro de Alicante, donde ha alcanzado tan señalados triunfos. Como ya tenemos anunciado la obra escogida por el señor Vico para hacer su presentación á este público es el magnífico drama titulado

«La Muerte Civil» en que tan alto raya el inspirado actor.

**Clero.** — Los diputados y senadores de esta provincia á excitacion del obispo de la diócesis, que ha estado últimamente en Madrid han visitado al señor ministro de Hacienda, para solicitar que se abonasen los atrasos al clero de este obispado. El señor Salaverria, accediendo á tan justa petición, ha dado las órdenes oportunas, no solo para que se abonen los atrasos, sino tambien para que se procure sea atendida esta obligación, á la par que las demás de la provincia.

**El «Porvenir» de Jerez** da cuenta de haberse suicidado el viénes un sacerdote muy conocido en aquella ciudad, en la inmediata villa de Mansilla de las Mulas, disparándose un revolver por debajo de la barba, y dejando una carta escrita.

**Precoz.** — Cuenta un periódico de medicina que en París una jóven que aun no ha cumplido los once años ha dado á luz un niño.

**Comunicado.** — En el lugar correspondiente verán nuestros lectores el que nuestro buen amigo D. Pablo Martos nos dirige á fin de dar públicamente las gracias á todas las personas que le han demostrado sus cariñosas simpatías con motivo de la desgracia que ha afligido su corazón al perder á su idolatrada esposa.

Por lo que á nosotros respecta no hemos hecho sino llenar un deber, que nuestra conciencia nos dictaba expresando la parte que tomábamos en el pesar de su alma, al ver descender á esa última mansion, que á todos nos espera, los restos queridos de la que fué compañera en vida.

**Cada día recibe el Dr. Morales,** acreditado especialista de Madrid, nuevas certificaciones de las curaciones obtenidas con su CAFE NERVINO MEDICINAL, y que es hoy el CAFE de moda, no solo por sus propiedades higiénicas y curativas, sino tambien por lo grato de tomar. El consumo de este ya célebre CAFE es extraordinario asi en España como en el Extranjero. Remitimos á nuestros lectores á la seccion de anuncios, donde hallarán detalladamente enumeradas las virtudes del CAFE NERVINO.

**Las mujeres.**

San Agustín dice que la mujer es el pecado.

San Pedro asegura que cuando oía hablar á una mujer huía de ella como de una víbora.

San Jerónimo dá por cierto que una mujer buena es mas rara que un ave fénix.

Plauto afirma que no hay crimen que no pueda cometer una mujer.

Salomon cuenta que es mas amarga que la muerte.

Eurípides advierte que es el más horrible de los males.

Aristóteles dice que la naturaleza sólo hace mujeres cuando no puede hacer hombres.

Hesiodo, que hasta las más honradas hacen la desgracia de sus maridos.

Menandro, despues de contar que el mar y la tierra producen gran número de animales feroces, añade que el más feroz de todos es la mujer.

Shakespeare la define diciendo que es un manjar de los dioses cuando no lo guisa el diablo.

Milton proclama que una mujer lo dá todo menos la felicidad.

Victor Hugo la considera como un hermoso borron del Universo.

**Semblanza.**

Era en tiempos radical, más tarde fué moderado, despues de union liberal y de este modo ha juntado un bonito capital.

**Charada.**

La segunda con primera es cuadrúpedo animal, y la segunda con terciá hermano suyo será, Un fruto esquisito es si repites la primera; el mismo efecto obtendrás repitiendo la tercera. Pasando muy buenos ratos mi todo lo encontrarás en Andalúz, en Gallego en barbero ó sacristan.

Solucion á la charada inserta en su periódico del 13 de Mayo, Bárbaro.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

DE ALMERIA.

Resumen de la cuenta Municipal correspondiente al mes de Abril de 1876.

CARGO.	Pts. Cénsts.
Existencia en fin de Marzo.	66842 40
Recaudado por impuestos establecidos.	4805 50
Ingresos extraordinarios.	212 00
Recursos legales.	44305 08
<b>Total.</b>	<b>116204 98</b>

**DATA.**

Satisfecho por el capitulo	
Ayuntamiento.	4851 14
Policia de Seguridad.	1803 29
Policia Urbana.	7166 48
Instruccion pública.	3002 24
Beneficencia.	255 36
Obras públicas.	2731 34
Correccion pública.	2506 42
Cargas.	1064 35
Montes.	1064 35
Contigente Provincial, Encabezamiento de consumo y 5 por 1/2 de Guerra.	38000 00
Imprevistos.	4934 12
Resultas.	8518 75
<b>Total.</b>	<b>75201 18</b>

**RESUMEN.**

Importa el cargo.	116204 98
Idem la data.	75201 18

Existencia para 1.º de Mayo. 41003 80

Almería 30 de Abril de 1876.—E. Alcalde Juan de Oña.—El Srío: Antonio Perez.

**ALMERIA.**

Imp. de LA CRÓNICA [MERIDIONAL]

**DIARIO DE ALMERIA.**

**Santo del día.**

Miércoles.—S. Pascual Bailón.

Sale el Sol á las 6:54 de la mañana.

Ñuese á las 5:35 tarde.

**Efemérides.**

1822.—Agustín de Iturbide es proclamado emperador de Méjico.

**Ungüento y Píldoras Holloway.** — Preparaciones infalibles. — En todos los casos de irritacion del cutis, llagas, úlceras, quemaduras ó incremento escrofuloso de las glándulas, el Ungüento Holloway forma un medio facil y rápido para curar el mal. El posee una eficacia especial para mitigar las inflamaciones, remover toda clase de entorpecimiento, refrigerar la sangre acalorada, y corregir los humores impuros. Al paso que el Ungüento ejerce esta accion local, las Píldoras Holloway, usadas simultáneamente, mejora notablemente la condicion general del cuerpo y hacen que las curas sean completas y permanentes. Por medio de la influencia general de estos remedios potentes el niño débil adquiere una robustez duradera.

**ALCALDIA CONSTITUCIONAL**

de Almería.

Consiguiente á lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento, se sacan á subasta para su arriendo en el año próximo económico, desde 1.º de Julio de 1876, á fin de Junio de 1877, las cañas que se hallan en las inmediaciones de las fuentes Redonda y Larga de esta Ciudad, pertenecientes al Municipio, bajo el tipo de 40 pesetas, y de las condiciones que aparecen en el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría de la expresada Corpora-

cion; celebrándose el primer remate el dia 19 del corriente mes, de doce á una de su tarde en la casa consistorial, y ante la comision de abastos.

Almería 11 de Mayo de 1876.— Juan de Oña.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Antonio Perez, Srío.

A virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se saca á subasta para su arriendo en el año económico desde 10 de Julio de 1876 á fin de Junio de 1877, el uso y aprovechamiento de los pozos para el acopio de nieve, pertenecientes al Municipio, bajo el tipo de 50 pesetas, y de las condiciones que aparecen del expediente que se halla de manifiesto en la Secretaria del mismo; celebrándose el primer remate el dia 19 del corriente mes, de doce á una de la tarde en la Casa Consistorial, y ante la Comision de abastos.

Almería 11 de Mayo de 1876.— Juan de Oña.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Antonio Perez, Srío.

**CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS.**

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y periodos que se expresan á continuacion.

Del 13 al 20 de Mayo.

Demarcacion. núm. 8444 Alfonso Doce, paraje Cuesta de Castala, término Berja, interesado don Nicolás de Prados Gonzalez, vecindad Berja.

Idem. núm. 8511, Casimiro, paraje Morron del Hacho, a, término idem. interesado don José Gonzalez Cerezuola, vecindad id.

Idem. núm. 8525. Abem-Jacar, paraje Villa-Vieja, término idem, interesa-

do don Miguel Cruz Moralez, vecindad idem.

Idem. núm. 9425 Heathen Chiuces, paraje Tierras de D. Eugenio Rebollo, término Pulpi, interesado don Jaime Glower, vecindad Aguilas.

**DIRECCION ESPECIAL**

de Sanidad marítima de Almería.

Nota de los buques entrados en este puerto en el dia 17 y los despachados en el mismo

**ENTRADOS.**

De Torre vieja, pailebot Ntra. Sra. del Carmen, con sal.

De Santander, vapor H. de Pombo, con carga general.

De Agóe, balandra Sules, en lastre.

**DESPACHADOS.**

Para Oran, balandra S. Antonio, en lastre.

Para Málaga, vapor Non-Plus-Ultra, con carga general.

**A NUNCIO.**

La señora que elabora las biscotelas de las Monjas, llemas de id. y fuentes de tortas paulas y de todas clases de dulces, se ha trasladado á la Calle de S. Pedro el Viejo, núm. 10.

**PAPELERIA DE LOS ALCOYANOS.**

En el expresado establecimiento se encontrará siempre á precios económicos un completo surtido de papel, sobres y efectos de escritorio, como igualmente cajas de cerillas de varias clases.

Acaba de llegar á esta capital Francisco Garcia Tallista, escultor y marmolista; construye estatuas, imágenes, lápidas, en madera y mármol y todo lo perteneciente al arte. Calle Real 41.

**A LOS PARRALEROS**

En la mina Segundo Cordonezo situada en las balsas de Gador, se vende Azufre nativo á los precios siguientes: De una arroba á 20 á 8 rs. De 21 á 40 á 7 rs. y de 41 en adelante á 6 id.

**PLATERIA**

La de la Sra. Viuda de Cicognani, tantos años establecida en la calle de Espartero, (antes Real) se ha trasladado á la misma calle á las casas nuevas de la viuda de Garcia, mas arriba de Las Filipinas, donde tiene á disposicion del público un variado surtido de alhajas de plata, oro y pedrería, á precios arreglados al alcance de todas las fortunas, como ya tienen motivo de conccerlo sus numeros parroquianos.

**EL MES DE MARIA.**

FLORES DE MAYO.

Se vende en la imprenta de Alvarez, Calle de las Tiendas, núm. 19, de distintas ediciones, á 2,4 y 12 rs. egemplar.

Se le suplica á la persona que se haya encontrado en un portal una espuerta pequeña de ropa, li presente en esta redaccion pues es de una pobre, la cual lo agradecerá.



## SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

## REVALENTA ARABIGA

A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES, HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA, ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.  
25 AÑOS DE MAYOR EXITO. 75000 CURACIONES ANUALES.  
DU BARRY Y CIA. CALLE DE VALVERDE MADRID

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, detreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarreas, hinchazón, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agriece, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumción), herpes, erupciones, decaecimiento, agotamientos, parálisis, diabéticas reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesía, reumatismo, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre más que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugía, catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferro-carril de Mérida a Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la revalenta Arábica he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amelia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual; D. Ramon Alonso, joven de 20 años, que sufre meses hace una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. MANUEL SAENZ DE TEJADA.

Cura núm. 68.171. Prunetto (prés-Monfrevi), 26 de Octubre de 1866.  
Muy señor mío: Puedo asegurarle que después de hacer uso de la maravillosa Revalenta du Barry, es decir, hace dos años, experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido. mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de 30 años. Pensando: me siento rejuvenecido; prelico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y sé tanto que mi memoria é inteligencia no flaquecen.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc.

PEDRO CASTELLI, Bachiller en teología, y cura párroco de Prunetto—(Departamento de Mondovì, Piemonte, Italia.)

Cura núm. 78.421.—Hérpes.—Valencia 14 de setiembre de 1873.—Una amiga mía padecía hérpes muchos años, ha sido curada perfectamente con la Revalenta Arábica.—JUAN BATILORI, fábrica de pastas, plaza de Santa Catalina, 7.

Cura núm. 48.614.—La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal.

Adra, Provincia de Almería, 21 de octubre de 1867.

Muy señores míos: Tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábica al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupción cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos más, cuyo importe representa la libranza adjunta.

PERLIN DE LA HITOLE, al Vice-Consulado de Francia.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867.

Muy señor mío: Aquejado de una parálisis que me había privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de su preciosa Revalenta, desechando todo otro tratamiento de curación. Trascorridas algunas semanas y á pesar de mis setenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. LACAN PERE.

Cura núm. 25.270. Señor Robert de una consunción pulmonar con tos, vómitos y refuimiento de 25 años.

Cura núm. 78.361, del señor y de la señora Leger, de enfermedad de hígado, diarrea: tumor y vómitos.

Cura número 62, 476, del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, y debilidad general.

Precios en cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs., 2 libras 34 rs.; de 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los Bizcochos de Revalenta, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, leche, etc., se venden en cajas á 20 rs. y 34 rs.

La Revalenta al Chocolate produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren, alienta diez veces más que el chocolate ordinario.

En pasta para seis tazas, 7 rs. 12 tazas, 12 rv.; de 24 tazas, 20 rv.

Du Barry y Compañía, Calle de Valverde, 1, Madrid.

Depósitos en Almería: D. Antonio Vivas, Farmacéutico.  
> D. Francisco Gonzalez Garbón, Ultramarinos, Real 47.  
> D. Francisco Somohano, Confitería Sevillana.

## CAFE NERVINO MEDICINAL.



### MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES.

SU ORIGEN.—Durante la última gloriosa campaña de Marruecos, en uno de los hospitales de Tetuan, altamente agradecido del doctor Morales por los favores como enfermo y súbito le debía el hebreo *Ben Sule Adam Perath*, deseando demostrarle su reconocimiento, que de otro modo no le podía manifestar, le participó el SECRETO de una composición de sustancias vegetales, con la cual un médico árabe había alcanzado alta reputación y provecho en todos los países que hubo recorrido.

Murió en Africa ese médico árabe, y con él hubiera quedado sepultado su SECRETO, á no estar á su lado en los últimos momentos de su vida el referido hebreo *Adam Perath*, á quien el médico árabe comunicó, en recompensa de su asidua asistencia, el medio de que se valia para conseguir infinidad de curaciones prodigiosas, y para conservar la salud el mayor tiempo posible.

El vehículo que empleaba el médico para administrar las sustancias vegetales de que usaba, tan inofensivas como salutíferas, era la infusión de Café.

RESULTADOS OBTENIDOS POR EL DR. MORALES.—Esta como posición, hecha en un todo igual á la comunicada por el médico árabe como SECRETO y remedio heroico, la he venido ensayando en infinidad de casos de mi práctica particular que puedo citar, no habiendo querido hacerla del dominio público hasta tanto que los resultados prácticos confirmaran su eficacia, los cuales han sido idénticos á cuanto me ponderó el hebreo, poco tiempo antes de haber fallecido víctima de la disenteria.

Seguro ya de sus excelentes virtudes, tengo la satisfacción de presentar al público en general, y á la clase médica en particular, el «Café Nervino Medicinal», para que con toda confianza de buen éxito, lo empleen en las diferentes afecciones del aparato gástrico y sistema cerebro-spinal, persuadido de que conseguirán con su uso triunfos que no hayan podido alcanzar con otras medicaciones.

SUS NUMEROSAS PROPIEDADES Y VIRTUDES.—Es admirable su efecto para toda clase de dolor de cabeza, desde el más leve hasta la jaqueca más fuerte y tenaz, bastando de ordinario una taza para hacer desaparecer, casi instantáneamente, tan molesto mal, y poder dedicarse á las tareas de costumbre.

Siendo asimismo sorprendente su acción para toda clase de intermitentes, accidentes, congestiones cerebrales, parálisis, babilidos, debilidad muscular ó nerviosa, general ó local, malas digestiones, vómitos, inapetencia, ardores, flatos, histerismo, exceso de bilis, estreñimiento, y demás trastornos del aparato gástrico intestinal.

Reemplaza con ventaja á todos los tónicos y nevrosténicos reconstituyentes, porque elevando y regularizando altamente las fuerzas gástricas, hace desear y permite tomar mas cantidad de alimento que de ordinario, asimilándolos todos por las fáciles digestiones que se producen, y curando por su acción tónica, superior á todas á anemia, clorosis, hidropesias, diabates, escrófulas, raquitismo y toda otra afección que reconozca por causa la pobreza ó alteración de la sangre.

Indispensable para las personas predispuestas ó que hayan padecido congestiones ó apoplejías cerebrales, para los que se dedican á fatigas intelectuales, para los convalecientes, para los militares en campaña y para cuantas personas quieran conservar su buen estado de salud y frescura natural, consiguiente á tal estado.

Tanto por sus propiedades, altamente higiénicas y prefiáticas, cuanto por su grato sabor, y no producir irritación, la que por el contrario hace desaparecer, existe, debe siempre usarse, aun en el mejor estado de salud y con preferencia al café común, sobre todo en los niños, para su buen desarrollo, y en las señoras para verse libres de muchas molestias propias de su sexo y debidas á la exajeración de su sistema nervioso.

SU EXPENDIO.—Se halla de venta al precio de 12 y 20 reales caja para 20 y 40 azas en todas las principales farmacias y droguerías de España y del extranjero.

DEPOSITO EN MADRID.—Central: Calle de Espoz y Mina 18, Doctor Morales.—Almería, Vivas;—Granada, Salcajo;—Evora, 96;—Sevilla, J. D. Igaleto Tetuan, 0, Farmacia de El Globo;—Cádiz M. y Morales Farmacia de las Columnas;—Puerta de Sta. Maria, F. Medinilla;—Jerez de la Frontera, Sr. de Vargas, Larga 17;—Córdoba, F. Fuentes, S. Fernando, 22;—Jaén de la Higuera, Carrera 37;—Ubeda, Aguilar, Real, 56;—Guarroman, Farmacia de Navajas;—Linares, Farmacia de Quiles;—Málaga, Farmacia de P. Prolongo, Puerta del Mar.

Desde seis cajas en adelante se rebaja el 20 por 100 en los depósitos de Madrid y Provincias.

HOGG, Farmacéutico, 2, rue Castiglione, Paris, único preparador.

## PILDORAS DE PEPSINA DE HOGG

Bajo esta forma piulur especial, la Pepsina se halla enteramente al abrigo del contacto del aire; por consiguiente, este precioso medicamento no puede así ni alterarse ni perder ninguna de sus propiedades: su eficacia es por lo tanto segura.

Las Pildoras de Hogg se preparan de tres modos diferentes:

1.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina pura, contra las malas digestiones, los regúeldos, los vómitos y otras afecciones especiales del estómago.

2.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al hierro reducido por el hidrógeno, para las afecciones del estómago complicadas de debilidad general, pobreza de la sangre, etc., etc.; son muy fortificantes.

3.º PILDORAS DE HOGG con Pepsina unida al ioduro de hierro inalterable, para las enfermedades escrófulosas, linfáticas y sífilíticas; para la tisis, etc.

«La Pepsina, por su union con el hierro y el ioduro de hierro, modifica lo que estos dos preciosos agentes, tenían de demasiado excitante en el estómago de las personas nerviosas ó irritables.»

Estas Pildoras se venden solamente en frascos triangulares en las principales farmacias.

Depositos en Almería, Gomez Talavera.

La Agencia Franco-Española, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos.